



Guía para entender la **Taxonomía Verde en Colombia**

¿Qué es la Taxonomía Verde de Colombia (TVC)?

Es un sistema que clasifica los activos, las actividades económicas, los proyectos o las inversiones según su contribución a los objetivos ambientales del Gobierno colombiano.

¿Qué beneficios tiene usar la **Taxonomía Verde**?



- **Te ayuda a reconocer las actividades** que son “**verdes**” o que tienen menos impacto ambiental en tu sector económico
- **Te abre las puertas a nuevos mercados** que quieren invertir o relacionarse con negocios verdes a nivel nacional e internacional
- **Te permite alinearte** con los estándares y referentes de sostenibilidad de tu sector y del contexto empresarial en general.
- **Te facilita el acceso a financiación verde** con condiciones favorables y beneficios tributarios que ya existen para algunas actividades.
- **Te permite usar un lenguaje común y claro** para las finanzas verdes, basado en criterios y definiciones homologados.

¿A quién va dirigida la **Taxonomía Verde**?

Entidades
financieras

Empresas
privadas

Inversionistas

Consumidores
financieros

Gobiernos

Aspectos **relevantes:**



- **Es la primera herramienta de clasificación** de finanzas verdes de América Latina
- **No es un requisito legal para las empresas**, sino una guía voluntaria
- **No existe una certificación o sello que valide su aplicación**
- **No implica que, si no se sigue la TVC**, se generen grandes impactos ambientales, pero sí ofrece una orientación para reducirlos.

Sectores económicos y actividades cubiertas:

Para mitigar el cambio climático



Energía



Construcción



Residuos y
captación CO2



Agua



Transporte



Tecnologías de la
información y la
comunicación (Apoyo)



Manufactura
(Apoyo)

Para el cumplimiento de **los objetivos ambientales:**



Ganaderia



Agricultura



Forestal

¿Cómo aplica la **taxonomía verde**?

1. Recolectar información de referencia

Esta etapa consiste en reunir la documentación e información técnica del activo o actividad que se quiere evaluar según la **TVC**. Algunos documentos e información clave que se deben consultar son:
La normatividad colombiana o internacional (**si aplica**) que regula el activo o actividad.

- Los permisos ambientales que se requieren o se han obtenido para el activo o actividad (**licencia ambiental, estudio de impacto ambiental, permisos de concesiones, entre otros, si aplica**).
- Los planes de manejo ambiental que se han implementado o se planean implementar para el activo o actividad.
- Las fichas técnicas que describen las características y el funcionamiento del activo o actividad.
- Las estimaciones de los indicadores de beneficio ambiental que se logran o se esperan lograr con el activo o actividad (**ahorro o mejoras de rendimiento**).

2. Entender aspectos claves técnicos

Comprender y extraer los criterios, umbrales, requisitos generales y específicos, establecidos en la **TVC**, que son aplicables para las actividades/activos que se estén abordando.

Documentos e información clave de esta etapa es:
La guía de la **TVC** [clic aquí](#) para descargarla.

3. Elegibilidad de la actividad

Los criterios de elegibilidad me indican si la actividad que realizo se puede clasificar como verde, según las buenas prácticas del sector. Para verificar la elegibilidad, **debo consultar la sección 2.1 y la sección 2.2 de la guía general**, donde se especifican los niveles de sector y actividad.

Ejemplo:

Mi actividad es el desarrollo de proyectos solares. En la guía de la **TVC**, veo que el sector al que pertenece esta actividad es el sector energía y la actividad concreta está dentro de EGE1. Generación de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica.

Tipo de activo/actividad	Sectores de la taxonomía	Actividades de la taxonomía
Desarrollo de proyectos solares	Energía	EGE1. Generación de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica

Un segundo ejemplo, un proyecto de agricultura orgánica. El sector al que pertenece este proyecto es el sector agricultura y la actividad dependerá del alcance del proyecto, dado que en la **TVC** este sector de uso del suelo presenta unas prácticas básicas, intermedias o avanzadas. Para este caso la practica será el uso de abonos orgánicos, por lo que la practica será intermedia y es abonos orgánicos y verdes, aprovechamiento de estiércol y efluentes.

Tipo de activo/actividad	Sectores de la taxonomía	Actividades de la taxonomía
Proyecto de agricultura orgánica	Agricultura	Prácticas intermedias Abonos orgánicos y verdes, aprovechamiento de estiércol y efluentes.

4. Requisitos de cumplimiento

Los requisitos de cumplimiento son los lineamientos que debo cumplir si mi actividad es elegible y quiero ser considerado como verde.

Existen algunos requisitos generales para todas las actividades y requisitos de cumplimiento para cada sector (**específicos**).

En la guía de la **TVC** se detallan los requisitos específicos de cada una de las actividades elegibles. Descarga la guía aquí: [clic aquí](#)

¿Cuáles son los requisitos generales que debo de cumplir?

A continuación, te compartimos los requisitos generales que debe de cumplir cualquier tipo de activo/actividad.

Requisitos generales	Acompañamiento Empresas SURA
Contar con un sistema de gestión ambiental	Te acompañamos en la construcción de un sistema de Gestión Ambiental, política y objetivos ambientales
Identificación de aspectos e impactos ambientales	Te acompañamos en la identificación de los aspectos e impactos ambientales de la actividad económica 
Las nuevas instalaciones no deben ubicarse en ecosistemas estratégicos que estén en el sistema de áreas protegidas nacional o en la Lista Roja de UICN	Te acompañamos a través de la herramienta GeoSURA para validar la ubicación de las instalaciones que se encuentren por fuera de áreas protegidas. Te acompañamos en la interpretación de las listas rojas de especies de fauna y flora en Colombia. 
Para los sitios y operaciones ubicados en o cerca de áreas sensibles a la biodiversidad, se debe realizar una evaluación adecuada en cumplimiento de lo establecido por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y estar en línea con el criterio establecido por la Norma de desempeño # 6 de la IFC. Para estos lugares hay que implementar un programa de monitoreo y evaluación de la biodiversidad a largo plazo.	Te acompañamos en la identificación de los aspectos e impactos ambientales de la actividad económica asociados a la biodiversidad. 
Identificar, valorar y manejar los riesgos asociados con el consumo y la calidad del agua. Usar herramientas de análisis de riesgo hídrico cuando estén disponibles	Te acompañamos en la identificación de acciones para hacer un uso eficiente del recurso hídrico. 

Requisitos generales

Si los activos o actividades están ubicados en áreas con estrés hídrico, se debe garantizar que los planes de gestión del uso y conservación del agua, desarrollados en consulta con las entidades locales relevantes, se hayan implementado.

Cumplimiento de los vertimientos y emisiones atmosféricas con los límites permisibles establecidos en la norma

Manejo integral de los residuos generados con gestores debidamente autorizados.

Aplicar los criterios de la Estrategia Nacional de Economía Circular o la normatividad para temas de licenciamiento ambiental relevante, en lo que se refiere a los planes de retiro y desmantelamiento para plantas e infraestructura relacionada con la actividad económica.

Demostrar la ambición de maximizar el uso eficiente, reducción, reparación, reciclaje y reutilización de materiales durante el ciclo de la vida operativa de la actividad), el tratamiento y disposición adecuada de residuos y el cumplimiento de normas de Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

Demostrar la ambición de que las instalaciones nuevas se hayan diseñado y fabricado para una alta durabilidad, fácil desmontaje, acondicionamiento y reciclaje.

Manejo integral de los residuos generados con gestores debidamente autorizados.

Acompañamiento Empresas SURA

Te acompañamos a través de la herramienta GeoSURA para validar zonas de estrés hídrico cercanas a tu activo/actividad.

Te acompañamos en la identificación de permisos, licencias y autorizaciones ambientales específicas por tu actividad económica.

Te acompañamos en la construcción del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos – PMIRS

Te acompañamos en la identificación de permisos, licencias y autorizaciones ambientales específicas por tu actividad económica.

Te acompañamos en el entendimiento de la Resolución 1407 del 2028 sobre el Plan de envases y empaques.

Acompañamiento en economía circular herramientas empresariales.

Te asesoramos sobre las diferentes certificaciones de construcción sostenible.

Te acompañamos en la construcción del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS



Requisitos generales

El activo o la actividad elegible debe garantizar que no genera un impacto social negativo. Para esto, deben ceñirse a las Normas de Desempeño de la IFC.

- **Norma de Desempeño 1:** Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

- **Norma de Desempeño 2:** Trabajo y condiciones laborales

- **Norma de Desempeño 4:** Salud y seguridad de la comunidad

- **Norma de Desempeño 5:** Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

- **Norma de Desempeño 7:** Pueblos Indígenas

- **Norma de Desempeño 8:** Patrimonio cultural

Si quieres conocer más haz [clic aquí](#) 

Acompañamiento Empresas SURA

Te acompañamos en:

- La identificación y priorización grupos de interés.
- En la construcción de informes de sostenibilidad.
- Servicios asociados a condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales.
- Políticas y procedimientos de recursos humanos.
- No discriminación e igualdad de oportunidades.
- Reducción de la fuerza laboral.
- Salud y seguridad en el trabajo.

En este camino hacia la sostenibilidad, cada acción cuenta, y cada empresa desempeña un papel fundamental para disminuir el impacto y generar mayor valor en el medio. Al trabajar juntos en la aplicación diligente de estos principios, contribuimos al desarrollo sostenible, **al bienestar de nuestras comunidades y al legado de un entorno más saludable para las generaciones futuras.**

Descarga nuestra **App Seguros SURA** disponible en:  

Línea de atención nacional 01 8000 518 888
Bogotá 601 437 88 88, Cali 602 437 88 88,
Medellín 604 437 88 88
Celular #888

Asegúrate de vivir

